

AVISO DE INTERVENCIÓN PUBLICACION DECISION No. 001

Doris Hormaza León, identificada con cédula de ciudadanía No. **41.674.641**, en calidad de agente interventora designada por la Superintendencia de Sociedades, bajo la medida de toma de posesión de **Jovany Andrés Taborda Aristizábal** **identificado con cedula de ciudadanía No. 1.088.297.096**

INFORMA

1. Que el día 05 de junio de 2026, como lo ordena el artículo 10, literal d) del Decreto 4334 de 2008, se expidió la Decisión No 001, por medio de la cual se resolvió “ **DECLARAR** que dentro del término señalado en el artículo 10 de Decreto 4334 de 2008, se presentaron reclamaciones de sumas de dinero entregadas en el proceso de la **persona natural Jovany Andrés Taborda Aristizábal C.C. No. 1.088.297.096** en Intervención bajo la medida de toma de posesión

2. Que contra la Decisión No 001, de fecha 05 de junio de 2026, procede el recurso de reposición en los términos consagrados en el artículo 10, literal d) del Decreto 4334 de 2008, el cual deberá presentarse dentro de los **tres (3) días** siguientes a la fecha de fijación del aviso por medio del cual se notifique la decisión No. 001, **es decir entre el 7 y el 9 de junio de 2026** en escrito dirigido a la Agente Interventora, mediante correo electrónico liquidacionestodas@gmail.com

3. El contenido completo de la Decisión No. 001 de fecha 05 de junio de 2026, puede ser consultado en:

3.1. La página de interventores de la Superintendencia de Sociedades:

<https://www.supersociedades.gov.co/web/intervencion-y-asuntos-financieros-especiales/avisos>.

3.2. En el expediente número **120907** de la baranda virtual de la Superintendencia de Sociedades [Baranda Virtual - Baranda](#)

3.4. En blog, proceso de intervención <https://procesointerjovanytabordaaristizabal.blogspot.com>

4. Los recursos de reposición que se presenten en el plazo establecido, serán resueltos dentro de los **cinco (5) días** siguientes al vencimiento de ese término, conforme lo dispone el artículo 10, literal f) del Decreto 4334 de 2008